

## **ACUERDO NO. 025-2018**

Tegucigalpa, M.D.C 13 de Abril del 2018

El Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo, mediante acuerdo 121-2018 de fecha 22 marzo del año 2018, en uso de las facultades de que esta envestido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana ANA LUCIA FUNEZ TREJO, con número de Identidad 0801-1973-05524 en su condición de Jefe Unidad de Mercados del IHT, para que pueda viajar a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Con el propósito de Participar y atender las reuniones Tecnicas de CATA Y COMECATUR. Saliendo de la ciudad de Tegucigalpa, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en fecha 26 de abril del 2018 y retornando en fecha 30 de abril del 2018. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNIQUESE.

ERNIE EMILIO SILVESTRI

Secretario de Estado en el Despacho de/Turismo y

Representante Legal del IHT